



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

A C T A

I.- En la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día lunes 16 de junio del año 2025, se da inicio a la mesa de trabajo en el marco del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc, ubicadas en la Av. Tecnológico No. 137.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

**EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN Y SALUD**

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

**III.** Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

**Asunto 36: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitan un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios en materia de salud mental.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Dante Valdés comenta que se debe plantear el tema del suicidio y la influencia de las adicciones en este tema.

Todos los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa y con su contenido.

**Asunto 298: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 27 y 31 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para garantizar la idoneidad de tratamientos, así como la vigilancia y protección de los derechos de las y los menores que ingresen a los Centros de Atención contra las adicciones.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Todos los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa y con su contenido.

**Asunto 342: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 54 de la Ley Estatal de Educación, a efecto de reforzar el apoyo de educandos con aptitudes y destrezas sobresalientes en el marco de la educación inclusiva.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Fernando Sandoval, menciona que debe manejarse este tema en todos los docentes no únicamente con los que tienen a su cargo educación especial o USAER.

**Asunto 362: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley Estatal para la Identificación, Contención, Prevención, Atención y Seguimiento del Comportamiento Suicida en Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Dante Valdés menciona que con respecto al tema del suicidio en el Estado ha aumentado por lo que la capacitación en los protocolos no puede ser posible si no se amplia el numero de personas que atiendan este tema, por lo que hay deficiencia de recurso humano para atender este tema. Menciona que deben hablarse de los principales síntomas de depresión para trabajar en conjunto con la sociedad

Joselyn Gonzalez comenta que no hay a donde dirigir a los estudiantes con temas de salud mental y los USAER no tienen la capacidad de atender, por lo que debe haber atención psicológica de bajo costo.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Jesús Manuel Palomino propone que exista un programa enfocado en la atención de estos temas dentro de la familia, pues los padres de familia no están enfocados y capacitados en el tema de tratamiento de suicidio y adicciones.

Cristina Chacón propone que el gobierno brinde atención psicológica a padres y madres que tienen NNA con neurodivergencias, pues hay casos de madres que se han suicidado por la carga mental que representa.

**Asunto 393: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de realizar una reforma integral a la Ley Estatal de Atención a las Adicciones.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Todos los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa y con su contenido.

**Asunto 522: Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Todos los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa y con su contenido, no



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

habiendo comentarios ni propuestas al respecto.

**Asunto 536: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de ampliar la protección de las y los chihuahuenses por motivos de salud física o mental.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Jesús Manuel Palomino, como padre de familia ha vivido la discriminación y comenta que deben aterrizarse programas que eduquen a las familias y a la comunidad e insiste que el problema de discriminación viene desde el hogar.

Esmeralda Gonzalez comenta que también debe enfocarse el tema de la discriminación en las escuelas con alumnado y docentes.

Cristina Chacón, menciona que la discriminación surge por el desconocimiento social del tema de discapacidad, generar pláticas en el sector salud desde la prevención y de concientización en las escuelas.

Monica Calzadillas, comenta que desde la primaria deben haber pláticas básicas para que el personal brinde la atención y calidad humana que se requiera, menciona que hay una insensibilidad por parte de las autoridades desde el área de salud hasta la escuela, además de la falta de orientación y de recurso humano para brindar una mejor atención.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Dante Valdés comenta que en la cuestión de sensibilidad de las autoridades menciona que es importante el manejo de terapia de duelo para padres de familia por el tipo de tratos que reciben, por lo que deben ampliarse proyectos sobre este tema.

**Asunto 595: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 44, de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el objeto de facultar al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, para difundir, prevenir y atender enfermedades mentales causadas por el agotamiento físico y el estrés crónico laboral.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Todos los integrantes de la mesa manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa y con su contenido, no habiendo propuestas ni comentarios al respecto.

**Asunto 746: Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al reconocimiento constitucional del derecho al cuidado.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTA**

Cristina Chacón, comenta que la propuesta es muy general y que debe incluir no solo el cuidado sino



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

también el autocuidado, pues son muchos servicios los que requiere una persona con discapacidad y la persona cuidadora, por lo que propone que este concepto sea más amplio y abarque más, también adicionar la obligatoriedad de las autoridades al cumplimiento de este derecho.

Dante Valdés, menciona que en el municipio de Madera si existen cursos de neuroplasticidad y además le dan atención a padres y madres de familia, por lo que está de acuerdo con la iniciativa pues de esta manera se ayudaría mayormente en el tema del cuidado y la inclusión.

Iris Borja menciona que ella es maestra de USAER y la sociedad no está educada para la inclusión pero que en muchas escuelas buscan la inclusión laboral y escolar, menciona la importancia de que las NNA no sean etiquetados, es difícil llegar a una total inclusión pero que debe trabajarse y generar herramientas para la sensibilidad incluyendo el servicio médico.

Mónica Calzadillas platica que no hay una verdadera inclusión en las escuelas públicas, que ha encontrado más apoyo en las escuelas privadas.

**Asunto. 752. Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.**

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

**OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS**

Dante Valdés menciona que el aumento de enfermedades de salud mental en los adolescentes es grande en nuestro Estado, que en ocasiones no son tratables con terapia y que se debe contemplar el uso de fármacos para su tratamiento, por falta de una detección de desajustes fisiológicos

Jocelyn González menciona que materias como el arte y la música ayudan mucho en la atención a problemas de salud mental, por lo que propone que exista un presupuesto designado para dar clases enfocadas en el área artística.

Jesús Manuel Palomino comenta que desde el momento en que las familias se dan cuenta que existe una problemática de salud mental en madres y padres que tienen hijos con alguna discapacidad, menciona que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

si existen asociaciones civiles que auxilian a personas con discapacidad, pero que no tienen presupuesto suficiente

Guadalupe Villalba comenta que debe haber preparación a la familia cuando llega un integrante con discapacidad o con alguna enfermedad mental, por lo que la carga presupuestal en las familias es muy grande.

Iris Borja nos comparte que apoya lo que dicen los participantes pues el gasto que representa el brindar terapia a la familia y que no hay suficientes profesionales para atender todas las problemáticas, propone que las terapias sean de costo accesible incluso en las instituciones privadas.

**IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:**

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
//////////	//////////
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

**V.- Firma de los Participantes de la Mesa.**

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	Héctor Elías Quintana	[REDACTED]
2	María de la Luz Galindo Lozano	[REDACTED]
3	Rosa Amanda Arroyo Hernández	[REDACTED]



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

4	Lisandra Rodríguez Hernández	[REDACTED]
5	Gabriela Estrada Chacón	[REDACTED]
6	Ilda Guardado Castañeda	[REDACTED]
7	Iris Lizbeth Borja Molina	[REDACTED]
8	Alejandra Ochoa Molina	[REDACTED]
9	Luis Javier Camarena Ibarra	[REDACTED]
10	Edim Angelina Bencomo González	[REDACTED]
11	Elsa Esmeralda González Rascón	[REDACTED]
12	Monila Calzadillas Ochoa	[REDACTED]
13	Dante Valdez Jiménez	[REDACTED]
14	Joselyn González Rubio	[REDACTED]
15	Karen Yasmin Mendoza Rojo	[REDACTED]
16	Jesús Manuel Palomino Villalobos	[REDACTED]
17	Jesús Manuel Palomino Iglesias	[REDACTED]
18	Guadalupe Villalba – Sofía Victoria García	[REDACTED]
19	Erika Palacios – Nigde Fierro	[REDACTED]



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE  
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

20	Cristina Areli Chacón Chávez	[REDACTED]
21	Marisol Márquez Venzor	[REDACTED]
22	-----	-----
23	-----	-----

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

**Lic. Jorge Antonio Carlos Macías**

**Lic. Ana Gabriela Acevedo Castro**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA**

**MODERADORA**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA**

**RELATORA**